

REUNIÓN DEL CONSEJO DEL SECRETARIADO DE 16 DE MAYO DE 2019

- En fecha 16 de mayo de 2019 se ha constituido en sesión el Consejo del Secretariado en la sede del Ministerio de Justicia de la calle San Bernardo de Madrid.

Preside el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Viejo Llorente, y asisten los cinco vocales del Colegio, Alberto San José, Carmen Bazaco, Estrella Hormazábal, Helena Domínguez e Ignacio Rivera. Por la plataforma Upsj-Sisej, Juan Ávila, y los vocales designados por el Ministerio, los Secretarios de Gobierno del Tribunal Supremo Tomás Ruano y de Andalucía Diego Medina, así como la Secretaria Coordinadora de Málaga.

Como asesores del SGAJ asisten Sofía Duarte, directora general de Modernización de Justicia, Rosa Tomé, Subdirectora General de Programación, Javier Garrido, Coordinador del área de Laj.

La sesión del Consejo del Secretariado comienza dando la bienvenida a la vocal del Colegio Nacional **Helena Domínguez Cuadrado como vocal de tercera categoría**, sustituyendo a Fernando Cremades López de Teruel, alma máter de los vocales del Colegio durante casi diez años, que ha adquirido la segunda categoría. **El SGAJ ha resaltado las valiosas aportaciones de Fernando Cremades y la calidad de sus exposiciones.**

Posteriormente se recuerda al Secretario General que falta por remitir las actas 99 y 100 para su aprobación, en las que se haga constar, entre otras cuestiones, que los vocales del Colegio solicitamos en su día el pronunciamiento favorable del SGAJ, que así se produjo, de que los **7 millones de euros** se repartirán a todos los cuerpos de la Administración de Justicia y conforme a su propia masa salarial, por lo que a los Letrados les correspondería su parte correspondiente.

Igualmente hemos elevado **nuestra queja y decepción por el día elegido por el Ministerio para este Consejo**, el último del plazo para resolver el concurso de libre designación de Secretarios de Gobierno y Coordinadores. Nuestra queja porque esta forma de actuar nos hace pensar que el Ministerio lo tiene todo decidido sin importarle lo que pueda decir el Consejo, y con ello aquellos que nos han elegido. Lo que es despreciar a este órgano.

- El primer punto del día consiste en la aprobación de la propuesta de **nombramiento del Secretario de Gobierno de Murcia Javier Parra.**

Los vocales del Colegio han sostenido que, a pesar de su impecable currículum, y

capacidad demostrada, se plantea la duda jurídica de si le es aplicable la limitación del 464.3 LOPJ y la matización de la correspondiente disposición transitoria de la Ley del 2015. El candidato había desempeñado su labor como Secretario de Gobierno durante diez años anteriormente, y no habiendo régimen transitorio que matice la norma para su caso, se planteó que operaría en consecuencia la prohibición del artículo 464.3 de la LOPJ. Tras un intenso debate, el Consejo acaba informando desfavorablemente. Se expresó igualmente que dicha limitación de mandato del artículo 464.3 se aprobó en contra del criterio del Colegio, pero se ha entendido que dicha limitación es tajante, más aún concurriendo otros candidatos con currículum también impecable.

De hecho existen Secretarías de Coordinación, como la de Lérida, vacantes desde hace más de dos años. Posteriormente se vota unánimemente a favor de los nombramientos de Francisco Javier Isasi como **Secretario de Gobierno de Navarra**, Pilar Redondo, María Dolores Millán, Carmen Esteban y Fernando Carceller para los puestos de **Secretarios Coordinadores de Badajoz, Alicante, Castellón y Valencia** respectivamente.

Por los vocales del Colegio se solicita del Secretario General **que recuerde a la Directora General de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra la necesidad de emitir un informe en condiciones** para la proposición de nombramiento de Secretario de Gobierno al Ministerio de Justicia.

- El penúltimo punto del día, consistente en la **solicitud de rehabilitación** de una Letrada de la Administración de Justicia, se deja para votación telemática en el más breve plazo posible al solicitar el Consejo más documentación necesaria que no se había adjuntado, para emitir un pronunciamiento.

- En ruegos y preguntas, por los vocales del Colegio se solicita del Ministerio que informe respecto de la posibilidad de que la **estancia en el Centro de Estudios Jurídicos**, una vez aprobada la oposición, **se convalide con la titulación de un máster**, o de si va a ser necesario dicho título para el acceso a la oposición de Letrados. Nos informan que no hay nada en estudio pero que van a iniciarlo, y que, en todo caso, si se convalida a los miembros de la carrera judicial y fiscal también se hará para los Letrados de la Administración de Justicia, y que se trata de un tema a tratar intensamente con el Ministerio de Educación.

- **Decreto de sustituciones:** los vocales del Colegio han manifestado su queja más rotunda por el camino que ha seguido el Ministerio en la aplicación del mencionado decreto, ya que se ha tardado un mes en dar instrucciones y otro mes en elaborar el formulario. Nos informan que se está elaborando una casuística para poder cobrar las sustituciones, lo que entendemos y dudamos de su carácter normativo obligatorio y no debe impedir que se pague el trabajo realizado.

- **Productividad:** Hemos manifestado nuestra firme queja por no cobrarse en el mes de mayo, y nos informan que ha sido por problemas “burocráticos”, pero que se pagará en la nómina de junio.

- Por los vocales del Colegio se pone de manifiesto al Ministerio que **las plazas de libre designación de la Noj están quedando desiertas** como consecuencia del poco atractivo económico de las mismas en comparación con la alta responsabilidad. Como ejemplo el concurso resuelto y publicado el 9 de mayo, en el que quedan desiertas 20 plazas de 23 ofertadas.

- **Concurso de traslado:** se publicará en junio y se resolverá para tomar posesión en septiembre.

- Por último, la vocal del Colegio de tercera categoría hace hincapié en la necesidad de **reconocimiento de los letrados destinados en puestos de tercera categoría** y de que se aumente su retribución con la redistribución del 0,2% que nos corresponde de fondos adicionales del presupuesto destinado a esta partida.

Esta cuestión ha chocado con los **sindicatos generalistas que, una vez más, han actuado en contra de los Letrados de la Administración de Justicia**. El Ministerio nos ha hecho llegar que está muy sensibilizado con el tema, aunque no sea de fácil solución por los escollos que introducen dichos sindicatos, dándose por finalizada la reunión.